

Circular Nro. SERCOP-CTDC-2022-0002-C

Quito, D.M., 24 de febrero de 2022

Asunto: Actualización a las fichas técnicas del Catálogo Dinámico Inclusivo de "PRODUCTOS DE CONFECCIÓN TEXTIL" en el proceso de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2016, de los productos de Uniformes Escolares Régimen Costa e Insular; Sierra y Amazonía 2022-20

Señores
Proveedores
Ciudad.-

De mi consideración:

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de enero de 2016, mediante Resolución No. R.I. SERCOP-2016-0000007 el Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP, resuelve aprobar el pliego y dar inicio al procedimiento de Feria Inclusiva código CDI-SERCOP-001-2016 para la selección de proveedores del Catálogo Dinámico Inclusivo - CDI de “*Productos de Confección Textil*”, el cual se publica con los productos de “*Kits de Uniformes Escolares Régimen Costa e Insular*”.

Mediante Oficio Nro. MINEDUC-SAE-2022-00253-M de 09 de febrero de 2022, la Subsecretaría de Administración Escolar del Ministerio de Educación - MINEDUC, solicitó: “*(...) autorizar a quien corresponda, se proceda a la actualización de las fichas técnicas de los productos "KIT DE UNIFORMES ESCOLARES DE 3 Y 6 PRENDAS RÉGIMEN COSTA E INSULAR Y RÉGIMEN SIERRA-AMAZONÍA 2022-2023, que constan en el Catálogo Dinámico Inclusivo de confección textil, y su posterior publicación; acción necesaria para que los niveles desconcentrados del Ministerio de Educación puedan llevar a cabo el proceso de adquisición.*”

Mediante Oficio Nro. SERCOP-CTDC-2022-0017-O de 17 de febrero de 2022, el SERCOP remitió al MINEDUC las fichas técnicas actualizadas para su revisión y validación.

Mediante Oficio Nro. MINEDUC-SAE-2022-00060-OF, de 23 de febrero de 2022, MINEDUC, informó que una vez revisadas y validadas las fichas técnicas solicita “la publicación de las fichas técnicas, con la finalidad que los servidores de los niveles desconcentrados del Ministerio de Educación puedan continuar con el proceso de adquisición de los uniformes escolares para el Régimen Costa e Insular 2022-2023”.

NORMATIVA

Circular Nro. SERCOP-CTDC-2022-0002-C

Quito, D.M., 24 de febrero de 2022

El numeral 7 del artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, en la cual se señala que el SERCOP es el encargado de “(...) *Establecer y administrar catálogos de bienes y servicios normalizados (...)*”.

En el numeral 32 del artículo 2 de la Codificación de Resoluciones SERCOP se define: *“Ficha Técnica del Catálogo Electrónico General y Catálogo Dinámico Inclusivo.-Descripción genérica de las características físicas, materiales, propiedades distintivas, especificaciones técnicas de un bien o términos de referencia de un servicio normalizado que se encuentra publicado en la herramienta de Catálogo Electrónico (...)*”.

Por consiguiente el artículo 256 ibídem determina el procedimiento para realizar la Actualización de fichas técnicas del Catálogo Dinámico Inclusivo “(...) *la máxima autoridad del SERCOP o su delegado, emitirá un oficio circular donde se indiquen las actualizaciones realizadas a las fichas técnicas de los productos del Catálogo Dinámico Inclusivo, y se remitirá la nueva versión compilada e integral de la ficha técnica con las actualizaciones efectuadas. Esta comunicación será notificada a todos los proveedores que se encuentren catalogados en dichos productos con al menos (5) días hábiles previos a la entrada en vigencia de la actualización en la herramienta informática del Catálogo Dinámico Inclusivo*”.

Por otra parte el pliego del proceso CDI-SERCOP-001-2016 de Productos de Confección Textil SECCIÓN III – CONDICIONES PARTICULARES, establece que: “3.9.- *En caso de que el SERCOP actualice las especificaciones o las condiciones económicas previstas en la ficha técnica específica del o los productos a los que el proveedor se adhiera (que oferta), siempre que éstas no le perjudiquen o le sean favorables permanecerán, en el Catálogo Dinámico Inclusivo, sin la necesidad de suscribir un nuevo acuerdo de compromiso o formulario de adhesión. Dicho cambio de especificaciones o condiciones económicas serán notificados a los proveedores a través del Portal Institucional del SERCOP.*”

Mediante Resolución Nro. RI-SERCOP-2018-000459-de 20 de noviembre de 2018, el Servicio Nacional de Contratación Pública resolvió expedir la delegación de las competencias a los órganos administrativos que conforman el Servicio Nacional de Contratación Pública en el artículo 7, numeral 8 se delega al Coordinador Técnico de Catalogación: *“Aprobar y suscribir los oficios circulares de actualización a las fichas técnicas de los bienes y servicios normalizados en el Catálogo Electrónico y Catálogo Dinámico y publicación de incorporación de nuevos productos, previo informe técnico emitido por el área correspondiente”*.

ACTUALIZACIÓN

Se realiza la actualización del imagotipo del bordado de uniformes escolares del Catálogo

Circular Nro. SERCOP-CTDC-2022-0002-C

Quito, D.M., 24 de febrero de 2022

Dinámico Inclusivo de “Productos de Confección Textil” de la Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2016, en las fichas técnicas validadas por el Ministerio de Educación - MINEDUC mediante Oficio Nro. MINEDUC-SAE-2022-00060-OF de 23 de febrero de 2022.

Fichas técnicas actualizadas:

- Kit de uniformes escolares régimen costa e insular 6 prendas
- Kit de uniformes escolares régimen costa e insular 3 prendas
- Kit de uniformes escolares régimen sierra y amazonía 6 prendas
- Kit de uniformes escolares régimen sierra y amazonía 3 prendas

El contenido restante de las fichas técnicas, conserva total validez. En caso de actualizaciones anteriores, establecidas mediante oficios circulares, estas continuarán vigentes, salvo el caso que sean contrarias a las actualizaciones realizadas en el presente oficio circular.

Los proveedores que a la presente fecha se encuentren incorporados (catalogados) en las fichas técnicas actualizadas, ***no deberán presentar una nueva manifestación de interés***, considerando que el proceso CDI-SERCOP-001-2016 se encuentra suspendido para la Incorporación de proveedores, conforme Oficio Circular Nro. SERCOP-CTDC-2019-0061-C de 19 de noviembre de 2019.

Se notifica a los proveedores que en caso de no estar de acuerdo con las actualizaciones realizadas en las fichas indicadas en el presente oficio circular, pueden solicitar la terminación del Convenio Marco para Feria Inclusiva del catálogo de “Productos de Confección Textil” del proceso CDI-SERCOP-001-2016.

Se comunica que las fichas técnicas actualizadas se encuentran disponibles en el Sistema de Catálogo Dinámico Inclusivo y en el Portal Institucional del SERCOP.

Las disposiciones contenidas en el presente documento entrarán en vigencia a partir del 07 de marzo de 2022, conforme a la normativa vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Circular Nro. SERCOP-CTDC-2022-0002-C

Quito, D.M., 24 de febrero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Efraín Santiago Betancourt Vaca

COORDINADOR TÉCNICO DE CATALOGACIÓN

Anexos:

- Ficha Kit uniformes costa 2022 3 prendas
- Ficha Kit uniformes costa 2022 6 prendas
- Ficha_kit_uniformes_sierra_2022_3 prendas rv
- Ficha_kit_uniformes_sierra_2022_6 prendas rv

Copia:

Señora Magíster

Sara María Gómez Rivera

Directora de Compras Inclusivas

ac/sg